

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

IV TRIMESTRE AÑO 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO

DICIEMBRE DE 2024

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO Y ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO.....	3
4. DETALLE DEL SEGUIMIENTO.....	4
5. CONCLUSIONES.....	9
6. RECOMENDACIONES.....	10

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, artículos 9, 10, 11, 12 y 14, en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado; se permite informar, el manejo de los recursos públicos bajo la administración del Instituto de Tránsito del Atlántico, correspondiente al trimestre Octubre – Diciembre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

Las verificaciones realizadas se llevaron a cabo mediante la revisión y análisis de los registros de las ejecuciones del gasto efectuadas por el ITA, de acuerdo a la reglamentación aplicable a la entidad en materia de austeridad; establecidas éstas en la Directiva Presidencial 06 de 2014 y demás normas relacionadas en el marco normativo del presente documento.

La fuente de información utilizada, para la elaboración del presente informe, proviene de las ejecuciones presupuestales y a los registros contables de los períodos correspondientes al trimestre octubre – Diciembre de 2024 y el mismo trimestre de la vigencia 2023. De igual forma constituyen fuente, los datos consolidados por el área de talento humano y contratación.

OBJETIVO Y ALCANCE

Verificar que el Instituto de Transito del Atlántico, cumpla con las disposiciones señaladas en la reglamentación de eficiencia y austeridad al gasto público citada en el marco normativo del presente informe; durante el periodo comprendido de octubre a diciembre del 2024, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023.

MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley 87 de 1993:** "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- ✓ **El Decreto 1068 de 2015** "por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario de sector Hacienda y Crédito Público, en su Título 4, de las «Medidas de Austeridad del Gasto Público»– compiló el Decreto 1737 de 1998, incluidas las modificaciones realizadas por el artículo 2 del Decreto 2209 de 1998, y las del artículo 1 del Decreto 2785 de 2011. – Artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas".
- ✓ **Decreto 1083 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública".
- ✓ **Directiva Presidencial 06 de 2014:** "Plan de Austeridad, PARA: Ministros del Despacho, Directores de Departamento Administrativo, Superintendentes, Directores, Gerentes, Presidentes de Entidades Descentralizadas de la rama ejecutiva del orden nacional y servidores públicos en general".

DETALLE DEL SEGUIMIENTO

A continuación, se muestran las variaciones de los rubros que hacen parte de los conceptos de austeridad aplicables a la entidad, de acuerdo a lo señalado en el título 4 del Decreto 1068 de 2015 *Medidas de Austeridad del Gasto Público*, comparando el comportamiento de estas erogaciones entre vigencias el mismo período (2023 y 2024).

Específicamente el análisis del gasto, está dirigido a los siguientes rubros contables:

- ❖ Servicios Personales asociados a la planta de personal.
- ❖ Contratación de Personal – prestación de servicios
- ❖ Gastos generales (papelería materiales y suministros; publicidad y avisos; impresos y publicaciones; comunicaciones; telefonía fija y celular; asignación de vehículos; combustible; viáticos alojamientos y alimentación; pagos conciliaciones judiciales, servicios públicos).

1. Personal de Planta y Servicios Personales Contratados.

1.1 Personal de Planta

Provisión de vacantes de personal: Las modificaciones en la planta de personal son autorizadas por la junta del ITA, justificadas en la necesidad de ampliación y la disponibilidad los recursos, así mismo la provisión y desvinculación de personal se efectúa con base en la reglamentación que le corresponde.

Conformación de la planta de personal: A diciembre de 2024, la planta está conformada por 53 cargos, los cuales se hallan provistos en su totalidad.

Quedo provisto mediante nombramiento en periodo de prueba, el cargo de profesional universitario código 219 grado 04, asignado actualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera-Presupuesto.

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2024, la distribución de cargos según su naturaleza está conformada por 10 cargos de LNR, 01 cargo de periodo fijo, 41 cargos de carrera administrativa y 01 cargo transitorio; para un total de 53.

Tabla No. 1. Análisis de variaciones de la planta (Número de personal y en gastos)

Concepto	Trimestre IV 2024	Trimestre IV 2023	Var. Absoluta	Var. Relativa %
No. Funcionarios	53	53	0	0
Gastos Planta de Personal	\$1.234.198.662	\$1.205.543.000	\$28.655.662	2,4

Análisis de la variación del Gasto de la planta de personal:

- El aumento del 6,2% en el gasto de sueldos obedece al aumento anual fijado por las concertaciones entre la dirección y el sindicato para la vigencia actual.
- Disminución del 17% por concepto de vacaciones, el cual se debió a que para este trimestre de la vigencia 2024, se concedió el disfrute de vacaciones a 15 funcionarios, mientras para la vigencia de 2023 se concedieron a 19 empleados.

Detalle de las Vacaciones concedidas: Durante el cuarto trimestre, se otorgaron 15 períodos de vacaciones; por valor de \$64.795.747, los cuales correspondieron 13 al periodo 2023-2024, y 1 al periodo 2022-2023, y otro al periodo 2021-2022; a los siguientes funcionarios:

Tabla No. 2. Vacaciones otorgadas periodo 2023-2024 durante el IV Trimestre de la vigencia 2024

Nombre	Periodo Disfrute	Valor Vacaciones
Claudia Prada	2023-2024	\$3.288.444
Yussefy Locarno	2022-2023	6.956.071
Eliana Pereira Parra	2023-2024	3.288.444
Jhoiner Horta	2023-2024	2.704.246
Angela Gonzalez	2023-2024	4.018.601
Yusef Viloria	2023-2024	2.704.246
Juan Carlos Bolívar	2023-2024	2.335.745
Ana Muñoz	2023-2024	2.335.485
Yeneris Molina	2021-2022	9.230.613

Erguis Asendra	2023-2024	2.704.246
Olga Gomez	2023-2024	4.381.267
Jairo Aparicio Castillo	2023-2024	11.690.125
Total		\$64.795.747

Provisión y desvinculación de cargos:

Cumplidas todas las etapas de selección del proceso de Convocatoria Territorial 2022, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió las resoluciones, por la cual se conforman y adoptan las listas de elegibles para proveer cada una de las vacantes de los empleos ofertados y como resultado de ello, la entidad efectuó los nombramientos en periodo de prueba y por lo cual se declararon las siguientes insubsistencias:

Tabla No. 3. Desvinculación de cargos durante el IV trimestre 2024

Nombre	Cargo	Fecha Retiro
Ana Sofía de la Cruz Jiménez	Inspector de Tránsito G.10	Diciembre 01/2024

Durante este cuarto trimestre hubo 3 vinculaciones, generadas por los nombramientos en periodo de prueba:

Tabla No. 4. Vinculación de cargos durante el IV trimestre 2024

Nombre	Cargo	Fecha Retiro
Irwing Fontalvo Nieto (por renuncia de Eduardo Guarín)	Profesional Universitario G. 01	Diciembre 02/2024
Norledis Mejía Ojeda	Técnico Operativo G.10	Diciembre 02/2024
Lizeth González pacheco	Profesional Universitario G.04	Diciembre 16/2024

1.2 Contratación de Prestación de Servicios Personales

El ITA soporta la contratación de personal con el certificado de inexistencia de personal en la planta global, expedido por el jefe de recursos humanos, los cuales, las cuales de manera individual y mensual, no superan la remuneración total mensual del jefe de la entidad.

Disminución de la cantidad de personal contratado: Para la vigencia 2024 hubo una disminución en la contratación de personal en 65 contratistas menos en comparación con el mismo periodo (octubre a diciembre) de la vigencia 2023.

El gasto de la contratación se tomó de las bases de datos suministradas por el área de contratación.

Tabla No. 5. Detalle de la Contratación de servicios de personal – De Enero a diciembre 30 de 2024(fuente: oficina de contratación)

CONTRATACION (Personal de apoyo a la Gestión y Profesionales)				
2023				
TRIMESTRE	De apoyo a la gestión	Profesionales	Total, por trimestre	Total, Contratación a Corte de Diciembre del 2023
I	55	50	105	
II	53	62	115	
III	52	57	109	
IV	53	58	111	440
2024				
	De apoyo a la gestión	Profesionales	Total por trimestre	Total Contratación a Corte de Diciembre del 2024
I	37	30	67	
II	3	11	14	
III	28	29	57	
IV	25	21	46	184

Diferencia entre el Trimestre IV de la vigencia 2024 con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2023: (111-46): 65.
Es decir la contratación disminuyo en 65 procesos, lo que representa una disminución de \$ 461.481.000.

Diferencia entre la vigencia 2023 y 2024 a corte de diciembre de 2024: (440-184): 256, es decir **la contratación entre una vigencia y otra disminuyo en 256 procesos.**

1.3. Contratación Administrativa

Reservas presupuestales y perfeccionamiento de contratos: Las Reservas constituidas para la vigencia 2023 Mediante la resolución 02 de enero de 2024, son obligaciones legalmente exigibles, las cuales están soportadas con todos los requisitos de perfeccionamiento de dichos contratos.

No se han celebrado contratos o convenios con terceros para la administración de recursos.

Suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles: Se celebró adición y prorroga al contrato para la adecuación locativa necesaria para mantener la estructura física de la sede administrativa del ITA y la adecuación de las nuevas instalaciones de la sede Operativa. Así mismo, se celebró adición al contrato del alquiler de Vehículos del parque automotor del ITA. Se realizó adición al contrato de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos. Procesos los cuales se relacionan en la tabla Número 6.

Suministro, adquisición, mantenimiento o reparación de bienes muebles: Se celebró la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor del Instituto de Transito del Atlántico, cuya justificación se encuentra detallada en los estudios previos del contrato, aprobada por la subdirección administrativa y financiera y la dirección, contratación la cual es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad, para la prestación de los servicios a su cargo, proceso contractual el cual se relaciona en la tabla Número 6.

Oferta más favorable: La contratación celebrada, distinta a la modalidad de Licitación Pública y Concurso de méritos; es decir la contratación efectuada bajo la modalidad de Selección Abreviada, se evidencia en los siguientes procesos, la cual es avalada por el comité de contratación:

Tabla No 6. Contrataciones Celebradas modalidad Selección Abreviada

Fecha	Descripción	Contratista	No. Contrato	VALOR RP
2024-12-19	Adición y prorroga al contrato cuyo objeto es: "elaboración y suministro de placas para vehículos que por matrícula inicial o por reposición, duplicados, radicados de cuenta y cambios de placas sean requeridas por el instituto de transito del atlántico y la prestación de servicios de impresión de licencias de tránsito, licencias de conducción, tarjetas de registro incluido los insumos necesarios y recursos para la correcta impresión y funcionamiento de las mismas e impresión masiva de documentos"	SERVICIOS INTEGRALES SYSTEM S.A.S.	SAMC 009-2024	\$ 10.000.000,00
2024-12-19	Adición y prorroga al contrato cuyo objeto es : "elaboración y suministro de placas para vehículos que por matrícula inicial o por reposición, duplicados, radicados de cuenta y cambios de placas sean requeridas por el instituto de transito del atlántico y la prestación de servicios de impresión de licencias de tránsito, licencias de conducción, tarjetas de registro incluido los insumos necesarios y recursos para la correcta impresión y funcionamiento de las mismas e impresión masiva de documentos"	SERVICIOS INTEGRALES SYSTEM S.A.S.	SAMC 009-2024	\$ 20.000.000,00
2024-12-06	Adición al contrato cuyo objeto es : "contratar el alquiler de vehículos"	EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL ALEMAR SAS	SAMC 006-2024	\$ 90.000.000,00
2024-12-06	solicitud de adición y prórroga al contrato cuyo objeto es adecuación locativa y mantenimiento de las distintas sedes del instituto de transito del atlántico	CONSORCIO OBRAS Y MANTENIMIENTO TRANSITO	SAMC 002-2024	\$ 12.023.558,05
2024-11-22	Adición y prorroga al contrato cuyo objeto es : "adecuación locativa y mantenimiento de las distintas sedes del instituto de transito del atlántico"	CONSORCIO OBRAS Y MANTENIMIENTO TRANSITO	SAMC 002-024	\$ 15.038.631,00
2024-11-07	Adición No. °1 al contrato cuyo objeto es : "adquisición de las pólizas de seguro que amparen los bienes de la entidad y aquellos por los cuales sea legalmente responsable, así como los intereses patrimoniales y seguro de responsabilidad civil extracontractual"	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	SAMC-008-2042	\$ 1.168.931,00
2024-10-18	Adición no.01 al contrato cuyo objeto es servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del parque automotor del instituto de transito del atlántico".	DE LIMA DE LIMA FERNANDO DAVID	SAMC-003-2024	\$ 22.619.500,00
2024-10-11	Solicitud de adición No. cuyo objeto es "servicio de vigilancia y seguridad privada para las sedes del tránsito del atlántico".	VP GLOBAL LTDA	SAMC-001-2024	\$ 115.945.356,97

2. Gastos Generales

El gasto general de la entidad; en concordancia con los conceptos señalados en el Decreto 1068 de 2015; aumento en un 110%, la cual se refleja en los registros de los rubros que se presentan en la siguiente tabla, en comparación del segundo trimestre de las vigencias 2024 y 2023.

Concepto	IV Trimestre 2024	IV Trimestre 2023	Variación absoluta	Variación Relativa %
Papelería, Materiales y Suministros	\$14.732.679	\$52.012.650	-\$37.279.971	-72
Publicidad y avisos	2.312.000	0	\$2.312.000	100
Impresión de folletos, informes y textos institucionales	5.237.650	0	5.237.650	100
Comunicaciones (Telefonía Fija)	3.305.703	3.343.612	-\$37.909	-1
Comunicaciones (Telefonía Celular)	3.826.619	2.865.373	961.246	34
Arrendamiento sede operativa Baranoa	88.060.000	28.560.000	\$59.500.000	208
Arriendo de Vehículos y mantenimientos	452.699.970	176.000.000	\$276.699.970	157
Viáticos Alojamientos y alimentación.	3.396.210	0	\$3.396.210	100
Servicios Públicos	11.159.116	16.130.596	-\$ 4.971.480	-31
Totales	\$584.729.948	\$278.912.231	\$305.817.716	110

Detalle del gasto General: El aumento del 110% se debió que para este trimestre se tuvo en cuenta el contrato de alquiler de vehículos efectuado según Registro Presupuestal fecha 30 de Julio de 2024 por valor de \$362.699.970 y una adición de fecha 06 de Diciembre de 2024 por valor de \$90.000.000, según informe de Registros presupuestales.

2.1 Papelería, materiales y suministros: en el cuarto trimestre de la vigencia 2024, este rubro disminuyó en un 72%; este análisis se basó en la compra de papelería y útiles de oficina por medio del fondo de caja menor. En la vigencia 2023 se tomó para este rubro el valor de \$296.832.252 incluyendo conceptos que actualmente para este informe no son objeto de análisis, por lo anterior se ajusta el valor de referencia a comparar en la vigencia 2023, el cual para el presente informe es de \$52.012.650.

2.2 Publicidad y propaganda (Avisos Institucionales Decreto 1068/2015): se evidencia un registro leve para esta vigencia, ya que no hubo movimiento en la vigencia anterior en este rubro.

2.3 Impresos y Publicaciones (Impresión de folletos, informes y textos institucionales Decreto 1068/2015): Se presentó un aumento del 100% para esta vigencia en comparación al gasto de la vigencia anterior, dado que para este trimestre se tomó la información de registro presupuestal en donde se cancelan gastos a través de la caja menor por concepto de servicios de publicidad, mientras que para la vigencia anterior se consideró la contabilización en el registro del rubro Suscripciones y Afiliaciones las amortizaciones de los meses de octubre a Diciembre de 2023 por valor de \$20.319.093, y actualmente no se está considerando para el análisis de este informe, por lo que el valor para la vigencia 2023 es cero.

2.4 Comunicaciones (Telefonía Fija), Asignación de códigos para llamadas: Durante el cuarto trimestre de la vigencia actual el consumo de telefonía fija fue por valor de \$3.305.703, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, líneas que no se están utilizando.

2.5 Comunicaciones (Telefonía Celular), Asignación de Teléfonos celulares: Para este trimestre se generó un gasto por valor de \$3.826.619, en tanto que en la vigencia 2023 el consumo por este concepto fue por valor de \$2.865.373. No Se observa variación en la asignación y cantidades de las líneas celulares y continúan dos líneas de celulares que no están siendo usadas por falta de los aparatos.

Tabla No.8. Asignación de teléfonos celulares IV Trimestre de la Vigencia 2024.

FUNCIONARIO	CARGO	NUMERO DE LINEA	AREA
Eljer Marriaga	Agente De Tránsito (Subdirección De Seguridad Vial)	3113621348	Activo
Blas Ojeda	Agente De Tránsito	3113613928	Activo
Erguis Ascendra	Agente De Tránsito	3113623817	Activo
Jairo Aparicio	Lider De Programa (Baranoa)	3233457070	No se está usando por falta de aparato

Community Manager	3134979749	No se está usando por falta de aparato
Modem Internet)	3144355717	Bodega de archivo central

2.6 Construcciones y edificaciones (Arrendamiento sede operativa Baranoa): Durante el cuarto trimestre de esta vigencia, se generó un aumento del 208% en comparación con la vigencia anterior, gasto por concepto de arriendo de la sede operativa ubicada en el municipio de Baranoa, por el cambio de jurisdicción de la sede operativa del ITA. Durante este periodo, se canceló arriendo de los meses de Agosto a Diciembre de 2024 por valor mensual de \$17.612.000, mientras que, durante la vigencia 2023 se cancelaron tres meses por valor de \$9.520.000 cada uno. En el valor del arriendo para esta vigencia se incluye dentro de este los servicios de luz y agua.

2.7 Asignación de Vehículos operativos: De acuerdo al informe de registro presupuestal para esta vigencia se tiene en cuenta, según RP 2024.TRA.01.000706 de fecha 30 de Julio de 2024 por valor de \$362.699.970 y RP 2024.TRA.01.0001151 de fecha 06 de Diciembre de 2024 por valor de \$90.000.000, Contratación y adición respectivamente de alquiler de vehículos para los operativos de seguridad vial, realizados por los agentes de tránsito que requieran movilizarse en cumplimiento de las funcionales misionales del ITA. Se aclara que en el informe de Austeridad del III trimestre 2024 no se tuvo en cuenta esta información dado que en el libro auxiliar contable no se encuentra efectuado pago por este concepto, sin embargo, para este trimestre se tiene en cuenta la información suministrada en el reporte de registro presupuestal.

Actualmente la asignación de vehículos propios de la entidad a funcionarios es la siguiente:

Tabla No. 9. Asignación de vehículos a funcionarios IV Trimestre de la Vigencia 2024.

PLACA	FUNCIONARIO ASIGNADO
OCM837	Subdirección financiera/Jairo Hernández
OCM838	Subdirección seguridad vial/William Noguera
OCM841	Bus interactivo del ITA/ apoyo tramites sede operativa de Baranoa

2.8 Viáticos alojamientos y alimentación: En el cuarto trimestre de esta vigencia hubo un registro ya que en la vigencia pasada no se movió, por asistencia a capacitación en la ciudad de Bogotá.

Tabla No. 10. Viáticos a funcionarios IV Trimestre de la Vigencia 2024.

CIUDAD	FUNCIONARIO
BOGOTA	Cynthia Luz Mercado Gámez
BOGOTA	Carlos Mafio Granados Buitrago

2.9 Servicios públicos: En este rubro se presenta una disminución del 31%; en comparación con el periodo de la vigencia anterior, debido que para el anterior año se incluía en el informe el servicio de internet, rubro que actualmente no está siendo objeto de análisis

Tabla No. 11. Relación de servicios públicos sedes IV Trimestre de la Vigencia 2024.

Sede	Tipo de Servicio			TOTAL
	Agua	Energía	Aseo	
Sabanagrande	\$ 346.274	\$ 1.099.820	0	\$ 1.446.094
Sede Archivo (Soledad)	\$ 1.296.066	\$ 7.786.380	0	\$ 9.082.446
Sede administrativa (Barranquilla)	\$ 630.576	0	0	\$ 630.576
Totales	\$ 2.272.916	\$ 8.886.200	0	\$ 11.159.116

3 Pagos conciliaciones judiciales: No se presentó pago por conciliaciones sentencias Judiciales durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

CONCLUSION

- Despues de efectuar el análisis de los rubros específicos para medir la austeridad en el gasto de la entidad, de acuerdo a lo señalado la normatividad relativa a las entidades que no manejan recursos de la nación, se puede concluir que en el ITA, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2024, en comparación con el mismo trimestre de la vigencia 2023, presento una disminución del gasto representado mayormente en la disminución de la contratación del personal del 74%, y en la compra de suministros de oficina 72%.
- Como medida de austeridad, se observa que la entidad se ha limitado en el consumo de elementos de oficina y de aseo.
- El gasto de personal contratado tuvo una disminución del 74% dado que las adiciones a los contratos en su gran mayoría se efectuaron en el periodo del tercer trimestre, Para el actual trimestre se hizo contratación de 9 nuevos contratos y 37 adiciones las cuales tienen fecha de terminación 15 y 31 de Diciembre de 2024.
- La contratación de servicios personales está apoyada por el área de recursos humanos mediante la certificación de la inexistencia de personal.
- En el gasto general del personal de planta tuvo un aumento normal del 2.4% derivado por el incremento anual del salario aprobado por el gobierno nacional para la vigencia 2024, y por las cancelaciones de las liquidaciones, debido al ingreso del personal que gano el concurso de méritos de la CNSC.
- El gasto de servicios generales presento un aumento del 96%, reflejado principalmente en el contrato de alquiler de vehículos, en donde se realizó contrato y adición por este concepto.
- En las líneas celulares se mantiene la misma cantidad que en la vigencia anterior, sin embargo, dos líneas se encuentran sin uso por falta del aparato telefónico.
- Se sigue pagando el servicio de telefonía fija y no se está usando en su totalidad.
- Cumplimiento de las Políticas de austeridad, no se causan horas extras, ajustando las actividades a las horas normales. Como regla general, las vacaciones son programadas dependiendo de los periodos pendientes del personal y se le comunica a solicitarlas o en su defecto se conceden de oficio; además de ello se evita la compensación de las mismas.

RECOMENDACIONES

- Definir el uso de la línea telefónica fija (comutador, poner a funcionar las extensiones o cancelarlas) se está generando un gasto, inoperante.
- Adoptar el plan de austeridad de acuerdo a la obligatoriedad señalada en el *Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas.*
- Acoger, hasta donde la naturaleza de la entidad lo permita, las medidas contenidas en el plan de austeridad decretado por el gobierno nacional, mediante Decreto 199 del 2024.
- Crear una herramienta de control y consumo de papel, ya que se comenzara a medir el consumo por trimestre.
- Hacer uso racional del servicio de energía y agua.
- Los Gastos de viaje y viáticos disminuirlos reduciendo los desplazamientos de personal, privilegiando el uso de TIC, optando por la virtualidad en reuniones, videoconferencias, capacitaciones, etc.
- En los Gastos de vehículos y combustible, tener en cuenta que su uso sea exclusivo para el ejercicio de actividades oficiales; y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y al consumo de combustible a partir de promedios de uso, además de promover esquemas de vehículos compartidos.



YENERIS PATRICIA MOLINA MOLINA
Jefe oficina de Control Interno ITA
Proyectó: Rebeca de la Hoz
Contratista de apoyo Oficina de Control Interno